



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 29 de diciembre de 2017

Señor Senador
Don Fernando Lugo Méndez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo al señor Presidente, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado a los distritos de Curuguaty (Canindeyú) e Itakyry (Alto Paraná), el día jueves 28 de los corrientes, para verificar In Situ la comunidad Indígena Yeyty Miri de la Parcialidad Ava Guaraní, quienes formularon denuncia de desalojo y quema de vivienda y a la vez solicitaron intermediación de la Cámara de Senadores.

Primeramente, la comitiva se constituyó en la Fiscalía de Curuguaty, donde fue recibido por el Abg. Lucrecio Cabrera, fiscal interviniente en la causa de la comunidad indígena referida. El Agente Fiscal procedió a explicar en forma detallada el procedimiento realizado en el inmueble y facilitó copia de la carpeta fiscal.

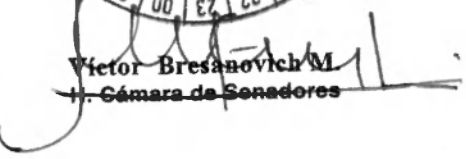
Posteriormente, se procedió a la verificación In Situ de la Comunidad Indígena, distante a 80 Km aproximadamente, en compañía del Agente fiscal, se constató la ocupación del inmueble por 11 familias originarias del lugar denominado Yeyty Miri, quienes cuentan con sus respectivas chozas, una precaria escuela y el cementerio, lugar sagrado de la comunidad.

La comitiva estuvo integrada por quien suscribe; Alicia Acosta, Directora de la Comisión de Reforma Agraria; líderes de la comunidad indígena apostados en la plaza; Cleto Pérez de prensa y el señor Lorenzo Almada, chofer asignado.

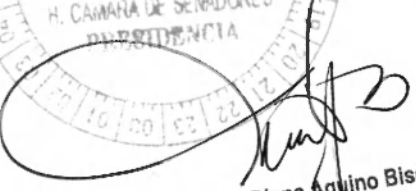
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores




Abog. Diana Aquino Biscotti
Directora
PRESIDENCIA DEL SENADO

